

Unclassified

Spanish - Or. English

14 June 2024

**DIRECTORATE FOR FINANCIAL AND ENTERPRISE AFFAIRS
COMPETITION COMMITTEE**

Latin American and Caribbean Competition Forum

Foro Latinoamericano y del Caribe de la Competencia

Sesión I: Competencia, Fintechs y Open Banking – Solicitud de contribuciones

9 y 10 de octubre de 2024

Se hace circular este documento para la preparación del debate que tendrá lugar durante la Sesión I del Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia (FLACC) los días 9 y 10 de octubre de 2024 en Santo Domingo, República Dominicana.

Se invita a los delegados a enviar sus contribuciones por escrito a la Secretaría a más tardar el **miércoles, 31 de julio de 2024**.

Si necesita información adicional relacionada con esta sesión, póngase en contacto con:

Sra. Nasli Aouka (Nasli.Aouka@oecd.org); y

Sr. Paulo Burnier da Silveira (Paulo.Burnier@oecd.org).

JT03546188

Sesión I: Competencia, Fintechs y Open Banking:

– Solicitud de contribuciones –

1. El Foro Latinoamericano y del Caribe de la Competencia de este año incluirá una sesión sobre «Competencia, *Fintechs* y *Open Banking*». Este documento ofrece información de base sobre el tema e invita a los delegados a realizar una comunicación por escrito para contribuir a los debates.
2. Los desafíos en materia de competencia específicos de cada sector relacionados con los mercados financieros han sido objeto de diversos debates celebrados por la OCDE en los últimos años, por ejemplo en la mesa redonda del FLACC «Afrontando los desafíos de la competencia en los mercados financieros» (2017)¹ y la mesa redonda del Comité de Competencia sobre el [Papel de la competencia en la protección del consumidor en el sector financiero](#) (2014). Más recientemente, la influencia de la transformación digital en el sector financiero también ha sido un aspecto central del trabajo de la OCDE, por ejemplo con las mesas redondas sobre [Portabilidad de los datos, interoperabilidad y competencia de las plataformas digitales](#) (2021) y [Disrupción digital en la banca y su impacto en la competencia](#) (2020)².
3. Sobre la base de estos debates, esta sesión se centrará en dos fenómenos interrelacionados que se sitúan en la primera línea de la transformación digital basada en datos del sector financiero: el despliegue de tecnologías innovadoras para prestar servicios financieros más allá de las tradicionales sucursales bancarias –lo que colectivamente conocemos como «tecnologías financieras» o *fintechs*– y la práctica de compartir datos con terceros para distintos fines, entre ellos para recibir servicios de esos terceros, lo que habitualmente se denomina «banca abierta» u *Open Banking*.
4. El proceso de innovación y disrupción de los mercados financieros comporta importantes ventajas, como el aumento de la transparencia y una mayor agilidad de los servicios bancarios para los usuarios. Desde el punto de vista de la competencia, estas innovaciones han reducido los costos de los servicios existentes, al tiempo que han creado nuevos segmentos de mercado y modelos de negocio en un mercado tradicionalmente concentrado. Entre los resultados naturales se encuentran tanto oportunidades económicas para los nuevos competidores (por ejemplo la diversificación del mercado y mayores innovaciones) como oportunidades sociales relacionadas con la inclusión de nuevos consumidores –en particular, la población con bajos ingresos– en los servicios financieros, lo que aumenta el bienestar social y reduce las brechas sociales, como se pudo comprobar en los debates del FLACC celebrados el año pasado sobre competencia y pobreza (OCDE, 2023).
5. Al mismo tiempo, este proceso conlleva desafíos para la política de competencia, entre otros la exclusión del mercado, la discriminación en materia de precios y los niveles adecuados de obstáculos regulatorios para entrar y operar en los mercados financieros.
6. En América Latina y el Caribe (ALC), este tema tiene especial relevancia: casi el 25% de la población de ALC sigue sin tener acceso a los servicios financieros (BM, 2021) y un 75% de los clientes de la banca digital de ALC son consumidores con bajos ingresos o pequeñas empresas (FMI, 2023). Además, las empresas de *fintech* parecen estar

¹ DAF/COMP/LACF(2017)6

² Otras mesas redondas y debates celebrados por la OCDE son los siguientes: [Competencia y sistemas de pago](#) (2012), [Competencia y agencias de calificación crediticia](#) (2010), [Competencia y mercados financieros](#) (2009), [Competencia y regulación de la banca minorista](#) (2006), [Fusiones en el sector de servicios financieros](#) (2000) y [Aumento del papel de la competencia en la regulación de la banca](#) (1998).

concentradas en un reducido número de países de ALC: más de un 80% de estas empresas son originarias de unos pocos países de ALC: Brasil, México, Colombia, Argentina y Chile, representando los dos primeros más de la mitad del total (BID, 2022).

7. En este contexto, parece pertinente abordar el tema de las *fintech* y del *Open Banking* en los países de ALC y explorar, por una parte, cómo están influyendo en el panorama de competencia y, por otra, cómo les afecta la política de competencia. En este sentido, la sesión brindará la oportunidad de examinar:

- el nivel de influencia de la digitalización en el sector financiero, en particular en los servicios bancarios y sus condiciones de competencia considerando las particularidades de los países de ALC;
- las respuestas institucionales de los países de ALC a esta nueva y dinámica realidad, en particular el papel que han desempeñado las autoridades de competencia a la hora de sacar el máximo provecho a esas oportunidades económicas y sociales, y gestionar los riesgos asociados a esas innovaciones.

8. Como en años anteriores, la calidad y la utilidad de esta sesión se verán enormemente enriquecidas por las contribuciones escritas aportadas, que deberán remitirse a la Secretaría de la OCDE a más tardar el **miércoles, 31 de julio de 2024**. Para ayudarle a preparar su contribución, el anexo incluye una serie de preguntas en las que puede centrarse, así como una bibliografía sugerida. La lista que figura en el anexo no es exhaustiva, y le animamos a que plantee y aborde otras cuestiones en sus presentaciones y durante el debate. Asimismo, le instamos encarecidamente a que exponga y comente su experiencia concreta en materia de cumplimiento de la normativa en este ámbito.

9. La sesión estará respaldada por un documento de referencia elaborado por un consultor externo, en el que se recopilarán los principales aspectos relacionados con este tema. La página web del FLACC será el vehículo principal para facilitar la documentación y los enlaces relacionados con este tema. Estarán disponibles en su página principal en www.oecd.org/competition/latinamerica. La Secretaría reproducirá todas las contribuciones escritas en el sitio web del FLACC, salvo que se le solicite expresamente lo contrario.

10. Todas las comunicaciones relativas a la documentación de esta sesión deben remitirse a Sra. Nasli Aouka (Nasli.Aouka@oecd.org). Le rogamos que envíe todas las consultas de fondo relacionadas con este debate a Sr. Paulo Burnier da Silveira (Paulo.Burnier@oecd.org).

Anexo A.

Propuesta de preguntas para las contribuciones escritas a la Sesión I sobre Competencia, *fintechs* y *Open Banking*

Este anexo recoge una serie de preguntas que debe tener en cuenta a la hora de preparar su contribución escrita. No es necesario que una contribución aborde todas las preguntas de la lista y, si lo desea, puede tratar cuestiones que no figuran en ella. Le animamos a que, cuando resulte oportuno, haga referencia a indicadores, casos o iniciativas de promoción relevantes. Le rogamos que prepare su contribución a modo de texto articulado y no de lista de respuestas a las preguntas.

A. Digitalización del sector financiero

- ¿Cómo está influyendo la digitalización en el sector financiero, en particular en los servicios bancarios, en su jurisdicción? Sírvanse facilitar ejemplos de nuevos servicios o nuevos competidores, si procede.

B. Evolución del marco jurídico

- ¿Existe un marco regulatorio específico en materia de *fintechs* u *Open Banking*?
 - En caso afirmativo: ¿qué objetivos se propone conseguir (por ejemplo, garantizar la eficiencia y competitividad del mercado, mejorar la privacidad y seguridad de los datos, mejorar la protección del consumidor)? ¿De qué manera interactúan con otros marcos regulatorios, como el de protección de datos, o los complementan? ¿Qué actores son responsables de establecer y hacer que se aplique dicha regulación?
 - En caso negativo: ¿se encuentran en curso iniciativas para implementar un marco de ese tipo o que hayan manifestado interés por él?
- ¿Existen autoridades reguladoras de sectores específicos en materia de finanzas y protección de datos? En caso afirmativo, ¿son independientes estos órganos? ¿Qué nivel de solapamiento existe entre sus responsabilidades y las de estos otros órganos regulatorios? ¿Qué tensiones y aspectos complementarios observan en sus funciones?
- ¿Existe en su jurisdicción una tipificación legal de los conceptos de *Open Banking* (banca abierta) u *Open Finance* (finanzas abiertas)?

C. Respuestas sobre el cumplimiento de la normativa de competencia

- ¿Qué nuevos desafíos ha introducido la digitalización en sus actividades de cumplimiento de la normativa en este sector?
- ¿Pueden poner ejemplos de fusiones relacionadas con *fintechs* u *Open Banking*? En caso afirmativo, indique sus resultados, incluidos los recursos existentes, en su caso.
- ¿Existen ejemplos de prácticas contrarias a la competencia investigadas o sancionadas en relación con *fintechs* u *Open Banking*?

D. Medidas de defensa de la competencia

- ¿Han realizado estudios de mercado del sector financiero relativos a las *fintechs* o al *Open Banking*? En caso afirmativo, indique cualquier medida de seguimiento legislativo o de cumplimiento de la normativa de dichos estudios.

- ¿Cómo interactúa con los órganos regulatorios y los bancos centrales? ¿Cuáles son los canales de articulación formales? ¿Existen también canales informales?
- ¿Ha participado su autoridad en el desarrollo del marco regulatorio del sector o influido en él de alguna forma (por ejemplo, mediante opiniones en los proyectos de regulación)?
- ¿Ha realizado alguna campaña a favor o en contra de un programa particular del Gobierno por su efecto en los mercados financieros?

Bibliografía sugerida

- BAKKER, B. B., GARCIA-NUNES, B., LIAN, W., LIU, Y., PEREZ MARULANDA, C., SIDDIQ, A., SUMLINSKI, M., VASILYEV, D., & YANG, Y. (2023). The Rise and Impact of Fintech in Latin America (IMF Note No. 2023/003). International Monetary Fund.
- BORGOGNO; Oscar; MANGANELLI, Antonio (2021). Financial Technology and Regulation: The Competitive Impact of Open Banking, *Market and Competition Law Review* v 1.
- DIEHL MORENO, J. M., LAVA, M. M., BIOCCA, M., COSENTINO, A., MAS, M. S., ROUDE, M. C., & OCHOA, M. E. (2012). Investigación y estudio de regulación comparada - Fintech (Nota técnica del BID No. 2012).
- FSB (2019). *FinTech and market structure in financial services: Market developments and potential financial stability implications*.
- GRECO, Esteban; and VIECENS, María Fernanda (2023). "Tecnologías financieras y medios de pago: taxonomía de las investigaciones de las agencias de competencia de Latinoamérica y el Caribe". Anuario de Libre Competencia 2023. Santo Domingo: Pro-Competencia.
- IDB Fintech na América Latina e Caribe: un ecossistema consolidado para a recuperação, 2022. <<https://publications.iadb.org/publications/portuguese/viewer/Fintech-en-America-Latin-un-ecossistema-consolidado-para-la-recuperacion.pdf>>.
- MARTINEZ VELÁZQUEZ, Carlos; and MEJÍA SANCHEZ, Luis Gerardo (2023). "Competencia, regulación y estabilidad en el sistema financiero". In: Derecho de Competencia: Nuevos Paradigmas. Editors: Laura A. Mendez Rodriguez, Carlos Mena Labarthe and José Roldan Xopa. Mexico City: Tirant lo blanch.
- OECD (2023), *Competition and Poverty*, LACCF, DAF/COMP/LACCF(2023)4
- OECD (2021), *Data portability, interoperability and competition*, <http://oe.cd/dpic>
- OECD (2020), *Digital Disruption in Banking and its Impact on Competition*, <http://www.oecd.org/daf/competition/digital-disruption-in-financial-markets.htm>
- OECD (2020), *Financial Markets, Insurance and Pensions: Digital Technologies and Finance*, www.oecd.org/finance/financial-markets-insurance-and-pensions-report.htm
- OECD (2018), *Rethinking Antitrust Tools for Multi-Sided Platforms*, www.oecd.org/competition/rethinking-antitrust-tools-for-multi-sided-platforms.htm
- OECD (2017), *Addressing Competition Challenges in Financial Markets*, LACCF, DAF/COMP/LACCF(2017)6
- OECD (2014), *Role of Competition in Financial Consumer Protection*, <https://www.oecd.org/daf/competition/competition-in-financial-consumer-protection.htm>
- OECD (2012), *Competition and Payment Systems*, <https://www.oecd.org/daf/competition/PaymentSystems2012.pdf>
- TAMBUNLERTCHAI, S., Bejar, P., ISHI, K., KOMATSUZAKI, T., SHIBATA, I., & SIN, J. (2021). Can Fintech Foster Competition in the Banking System in Latin America and the Caribbean? (IMF Working Paper No. WP/21/114). International Monetary Fund.
- WORLD BANK (2021), The Global Findex Database 2021, <https://www.worldbank.org/en/publication/globalindex>